



El CNIG se compromete a mantener la accesibilidad universal en las futuras versiones de su App Camino de Santiago

## El Centro Nacional de Información Geográfica firma un convenio con la Fundación Once para el desarrollo accesible de la APP Camino de Santiago

- Es una de App más utilizadas por este organismo dependiente del Ministerio de Fomento, con más de 16.000 descargas anuales, y está elaborada en colaboración con la Federación Española de Amigos del Camino de Santiago.

Madrid, 27 de noviembre de 2018 (Ministerio de Fomento).

El Centro Nacional de Información Geográfica, tal y como publicó ayer el Boletín Oficial del Estado, ha firmado un convenio con la Fundación Once para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad para el desarrollo accesible de una segunda versión App Camino de Santiago.

En virtud de este convenio de naturaleza administrativa, que tiene un año de duración prorrogable hasta un máximo de cuatro, las dos organizaciones trabajarán conjuntamente en el desarrollo de una nueva versión de la App ahora existente. El objetivo es, no solo adaptarla para conseguir la accesibilidad universal para personas con discapacidad, sino también incorporar un conjunto de funcionalidades adicionales, especialmente diseñadas y adaptadas a las necesidades de los usuarios con discapacidad, como la obtención de información sobre la accesibilidad de las rutas propuestas y de los recursos y servicios disponibles a lo largo de su recorrido.

La versión actual de esta App se encuentra disponible tanto para Android como para iOS y está orientada a proporcionar toda la información necesaria y relevante para realizar las distintas etapas que



# Nota de prensa

constituyen los Caminos de Santiago (Francés, del Norte, Portugués, Primitivo, de la Plata, de Madrid, Sanabrés, etcétera).

Utiliza como cartografía de fondo los servicios web de mapas del Instituto Geográfico Nacional, permite la descarga de las rutas con sus coordenadas e incorpora abundante información cultural, turística y práctica sobre las etapas, proporcionada mayoritariamente por la Federación Española de Amigos del Camino de Santiago.

Además, admite que el usuario tome notas y fotos georreferenciadas, registre el recorrido completado y comparta cómodamente esa información con otros usuarios a través de redes sociales y correo electrónico.

Ambas partes cumplirán escrupulosamente las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo, en particular el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD y de cualesquiera otras normas vigentes o que en el futuro vengan a sustituirlas o a modificarlas.

Con la firma de este Convenio, el Centro Nacional de Información Geográfica y, por ende, el Instituto Geográfico Nacional, continúan y profundizan una larga y fructífera relación de colaboración con la Fundación ONCE que ha dado lugar a una amplia variedad de cartografía accesible para personas con discapacidad.